

SALTA, 23 OCT 2025

Nº 416

Expediente Nº 14.308/2024

VISTO la Resolución FI Nº 328-D-2025, recaída en Expte. Nº 14.308/2024, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Electromagnetismo", de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electromagnetismo", de la carrera de Ingeniería Electromecánica, cuya alta se dispone por Resolución CS Nº 377/23, vacante y desocupado (cargo Nº 800).

Que, conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin se registró la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, ninguno de los cuales se presentó -posteriormente- a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora aconseja declarar desierto el Llamado a Selección de Postulantes.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI Nº 73-CD-2024.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



en su Despacho N° 246/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Selección de Postulantes convocado mediante Resolución FI N° 328-D-2025.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Selección de Postulantes, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Electromagnetismo", de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 416 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa